

una superficie de 0,72 m2.

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: Dolores Valladolid y Jesús Ortún

NOMBRE.— JESUS ORTUN BARRASA, con domicilio en LOGROÑO, calle Gonzalo de Berceo, 26.

PARCELA N° 28.— (Parcela n° 629 del Polígono n° 16 del catastro) TERMINO MUNICIPAL.— Castañares de Rioja PARAJE.— "La Rad de Arriba"

SERVIDUMBRE A IMPONER.— Vuelo sobre 60 m de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: Clementina Valladolid y Camino.

NOMBRE.— MERCEDES GARCIA NEGUERUELA, con domicilio en CASTAÑARES DE RIOJA, calle Miguel Villanueva, 76.

PARCELA N° 5.— (Parcela n° 798 del Polígono n° 16 del catastro) TERMINO MUNICIPAL.— Castañares de Rioja PARAJE.— "Las Ruedas"

SERVIDUMBRE A IMPONER: Vuelo sobre 80 m de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2.

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: José Ignacio García y Juan Barrasa.

*Solicitud de imposición de servidumbre para proceder a una instalación eléctrica* IV.B.616

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 29 de Junio de 1.993, fue autorizada IBERDROLA, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de línea aérea a 13/20 KV al C.T. "Gasolinera", en Alesanco y Azofra, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

D. JOSÉ MARIA MANZANARES DEL RIO.— PARCELA N° 13 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente, y coincidente con la parcela n° 834, Polígono 6 del catastro municipal de Alesanco, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 150 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2.

D. NICOLAS CANTERA MARTINEZ.— PARCELA N° 19 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela n° 253, Polígono 7 del catastro municipal de Azofra, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 50 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

D. FIDEL GARCIA PEREZ.— PARCELA N° 36 del plano de perfil

longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela n° 537, Polígono 7 del catastro municipal de Azofra, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 10 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

DÑA. MARIA CARMEN RUBIO MORENO.— PARCELA N° 42 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela n° 549, Polígono 7 del catastro municipal de Azofra, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 10 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, POR ESCRITO TRIPLICADO, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.617.

Logroño, 13 septiembre de 1.993.— El Director General.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Solicitud de licencia para apertura de una carnicería* IV.B.613

Solicitado por D. DIONISIO JIMENEZ GALLARDO licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Carnicería Salchichera, en C/ Federico García Lorca n° 1 se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 10 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

*Convocatoria* IV.B.614

La Comunidad de Regantes de Cornago (La Rioja) convoca a todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las acequias de: Campolapuente, San Martín Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Hubria del Cuervo y Las Navas; a celebrar la 2ª Junta General Ordinaria del año 1.993, en el lugar y fecha que a continuación se indican:

FECHA: 8 de Octubre de 1.993.

LUGAR: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

ORDEN DEL DIA:

1º.— Lectura del acta anterior.

2º.— Elección de 3 nuevos miembros del Sindicato de Riegos.

3º.— Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará en la Convocatoria a las 21 horas, siendo precisa para su validez, la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente a la mayoría de zona regable. Caso de no asistir esta mayoría se celebrará en 2ª convocatoria a las 21,30 horas, siendo válidos los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regante representada.

Cornago, 13 de Septiembre de 1.993.— El Presidente, Angel Ridruejo Sanz.

## C. Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

*Proceso electoral* IV.C.58

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Procedimiento vigente para la renovación de los Organos de Gobierno de esta Entidad, se anuncia que desde el día 5 del corriente se halla expuesta en todas las Oficinas de la Caja, por un plazo de cinco días, la Relación Nominal de Compromisarios que en su día habrán de elegir a los Consejeros Generales de representación de los Impositores.

Esta publicación se realiza a los efectos de posibles consultas e impugnaciones por parte de los Impositores de esta Entidad; impugnaciones que podrán formularse por escrito dirigido a la Comisión Electoral de la misma, presentándolo en cualquiera de sus Oficinas, en el plazo de seis días, a contar desde la fecha del citado día 5 de Octubre.

Logroño, a 5 de Octubre de 1993.— El Subdirector-Secretario General, Miguel Angel Pastor Menchaca.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	51

una superficie de 0,72 m2.

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: Dolores Valladolid y Jesús Ortún

NOMBRE.— JESUS ORTUN BARRASA, con domicilio en LOGROÑO, calle Gonzalo de Berceo, 26.

PARCELA N° 28.— (Parcela n° 629 del Polígono n° 16 del catastro) TERMINO MUNICIPAL.— Castañares de Rioja PARAJE.— "La Rad de Arriba"

SERVIDUMBRE A IMPONER.— Vuelo sobre 60 m de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: Clementina Valladolid y Camino.

NOMBRE.— MERCEDES GARCIA NEGUERUELA, con domicilio en CASTAÑARES DE RIOJA, calle Miguel Villanueva, 76.

PARCELA N° 5.— (Parcela n° 798 del Polígono n° 16 del catastro) TERMINO MUNICIPAL.— Castañares de Rioja PARAJE.— "Las Ruedas"

SERVIDUMBRE A IMPONER: Vuelo sobre 80 m de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2.

LINDEROS EN SENTIDO DE LINEA: ANTERIOR Y POSTERIOR: José Ignacio García y Juan Barrasa.

*Solicitud de imposición de servidumbre para proceder a una instalación eléctrica* IV.B.616

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 29 de Junio de 1.993, fue autorizada IBERDROLA, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de línea aérea a 13/20 KV al C.T. "Gasolinera", en Alesanco y Azofra, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

D. JOSÉ MARIA MANZANARES DEL RIO.— PARCELA N° 13 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente, y coincidente con la parcela n° 834, Polígono 6 del catastro municipal de Alesanco, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 150 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2.

D. NICOLAS CANTERA MARTINEZ.— PARCELA N° 19 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela n° 253, Polígono 7 del catastro municipal de Azofra, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 50 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

D. FIDEL GARCIA PEREZ.— PARCELA N° 36 del plano de perfil

longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela n° 537, Polígono 7 del catastro municipal de Azofra, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 10 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

DÑA. MARIA CARMEN RUBIO MORENO.— PARCELA N° 42 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela n° 549, Polígono 7 del catastro municipal de Azofra, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 10 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, POR ESCRITO TRIPLICADO, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.617.

Logroño, 13 septiembre de 1.993.— El Director General.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Solicitud de licencia para apertura de una carnicería* IV.B.613

Solicitado por D. DIONISIO JIMENEZ GALLARDO licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Carnicería Salchichería, en C/ Federico García Lorca n° 1 se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 10 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

*Convocatoria* IV.B.614

La Comunidad de Regantes de Cornago (La Rioja) convoca a todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las acequias de: Campolapuente, San Martín Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Hubria del Cuervo y Las Navas; a celebrar la 2ª Junta General Ordinaria del año 1.993, en el lugar y fecha que a continuación se indican:

FECHA: 8 de Octubre de 1.993.

LUGAR: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

ORDEN DEL DIA:

1º.— Lectura del acta anterior.

2º.— Elección de 3 nuevos miembros del Sindicato de Riegos.

3º.— Ruegos y preguntas.

La junta General se celebrará en la Convocatoria a las 21 horas, siendo precisa para su validez, la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente a la mayoría de zona regable. Caso de no asistir esta mayoría se celebrará en 2ª convocatoria a las 21,30 horas, siendo válidos los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regante representada.

Cornago, 13 de Septiembre de 1.993.— El Presidente, Angel Ridruejo Sanz.

## C. Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

*Proceso electoral* IV.C.58

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Procedimiento vigente para la renovación de los Organos de Gobierno de esta Entidad, se anuncia que desde el día 5 del corriente se halla expuesta en todas las Oficinas de la Caja, por un plazo de cinco días, la Relación Nominal de Compromisarios que en su día habrán de elegir a los Consejeros Generales de representación de los Impositores.

Esta publicación se realiza a los efectos de posibles consultas e impugnaciones por parte de los Impositores de esta Entidad; impugnaciones que podrán formularse por escrito dirigido a la Comisión Electoral de la misma, presentándolo en cualquiera de sus Oficinas, en el plazo de seis días, a contar desde la fecha del citado día 5 de Octubre.

Logroño, a 5 de Octubre de 1993.— El Subdirector-Secretario General, Miguel Angel Pastor Menchaca.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	51